



PROVINCIA DEL NEUQUEN
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
AVDA. ARGENTINA Y ROCA

RESOLUCIÓN **0298**
NEUQUÉN, 23 MAY 2016

VISTO:

El Expediente OE N° 3943-M-2015 mediante el cual se tramita los proyectos de Obra "Cercos Perimetrales e Instalación de Equipamiento para Actividades Físicas" del B° Rincón de Emilio y;

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N° 13077 – Modificada por Ordenanza N° 13206 - crea el Fondo Presupuestario Participativo para el Mejoramiento Barrial a fin de ser asignado a las Sociedades Vecinales para financiar proyectos de obra pública y mantenimiento que éstas propongan;


Que el Decreto N° 0655/15 reglamenta la Ordenanza mencionada, estableciendo la metodología para la presentación, evaluación y aprobación de los proyectos;

Que según consta en copia de Acta N° 14 celebrada el día 04 de Junio de 2015 obrante a fs-R-13/15 la Comisión Vecinal del B° Rincón de Emilio en Asamblea Extraordinaria aprueba por unanimidad los proyectos de obra "Cercos Perimetrales e Instalación de Equipamiento para Actividades Físicas".

Que a fs. 24/28 obran tres cotizaciones presentadas por la Sociedad Vecinal de las empresas: INAR Estudio de Ingeniería por un importe de \$ 47.768,00 (son pesos cuarenta y siete mil setecientos sesenta y ocho con 00/100), KAISHA S.R.L por un importe de \$ 50.000,00 (son pesos cincuenta mil con 00/100) y RUBEN BUSTAMANTE Servicios Generales por un importe de \$ 49.858,00 (son pesos cuarenta y nueve mil ochocientos cincuenta y ocho con 00/100);

Que la Autoridad de Aplicación realizó un análisis técnico económico acerca de la viabilidad del proyecto, obrante a Fs. 29 por el que expresan su aprobación del análisis efectuado en las adecuaciones pertinentes, y contando con la aprobación final por parte de los vecinos, la Autoridad de Aplicación se expedirá mediante Resolución, aprobando el proyecto;

Por ello:


H. HORACIO RAÚL CIROLLA
DIR. DE PLANIFICACION
SER. DE SERVICIOS URBANOS
Municipalidad de Neuquén

